

En Los Cabos se sanciona a las personas que no respetan el uso exclusivo de estacionamientos color azul

Posted on 22 de junio de 2023 by Diario Humano



Estacionarse en paraderos de ascenso y descenso para personas con discapacidad, te hace acreedor a una multa de 100 UMAS (\$10,374 MXN)

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el objetivo

de hacer respetar y que se usen de manera adecuada en los espacios en las zonas de estacionamiento exclusivos pintados color azul, el equipo de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, continúa implementando sanciones a quien llegue a infringir esta norma.

Para no ser acreedor a una multa se deberá contar con algo que identifique que se requiere el uso de un espacio color azul, ya sea un tarjetón o calcomanía; cabe destacar que dichos espacios exclusivos están diseñados y colocados de manera estratégica para aumentar la accesibilidad y disminuir la dificultad para una persona con discapacidad al momento de ingresar a cualquier lugar, sin que sea una situación que pueda poner en riesgo a cualquier persona.

Tomando en cuenta el artículo 229 del Reglamento de Tránsito actualizado, las infracciones a las disposiciones contenidas en este reglamento, serán sancionadas sin perjuicio de las que correspondan por la comisión de delitos u otras responsabilidades en las que incurran los Infractores, ya sean de naturaleza civil o administrativas; es importante hacer hincapié en que estacionarse en paraderos de ascenso y descenso exclusivos para personas con discapacidad, te hace acreedor a una multa de 100 UMAS (\$10,374 MXN).

Para finalizar, el ing. Naval Jesús Antonio Gómez Rodríguez hace una invitación a la comunidad a reportar a las personas que observen haciendo caso omiso del uso exclusivo de espacios de color azul; así mismo exhortó a crear consciencia y tener empatía, aportando a que todos tengan una mejor accesibilidad sin poner en riesgo a nadie.